

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 17 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN	253863103001-2015-00007-00
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO SÁNCHEZ COMETA
DEMANDADO	OMAR CERÓN BARRERA

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior, que revocó el auto objeto de apelación, de fecha 15 de mayo de 2023 que diera terminado el proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el artículo 329 del C. G. P.

SEGUNDO: ORDENAR que el expediente en Secretaría a disposición de las partes para efectúen las actuaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b7dbeb21d07ed08ba6592555c9759e638a3fae1777ae9013f4d1bf282369eae

Documento generado en 17/10/2023 09:26:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>